

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

De lo Social número Dos de Cartagena

16208 Ejecución de títulos judiciales 491/2011.

N.I.G: 30016 44 4 2010 0204181

N28150

N.º Autos: Ejecución de títulos judiciales 491/2011.

N.º Demanda: 956/2010.

Demandante: María Cristina López Domínguez.

Demandado/s: Auprodar S.L., Fogasa.

Don Antonio Solano Barreto, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 2 de Cartagena.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 491/2011 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D.ª María Cristina López Domínguez contra la empresa Auprodar S.L., Fogasa, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Acuerdo: Tener por terminado el presente procedimiento ejecución de títulos judiciales 491/2011 seguido a instancia de María Cristina López Domínguez frente a Auprodar S.L., Fogasa.

Archívese el presente procedimiento y dése de baja en los libros correspondientes.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Auprodar S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Murcia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Cartagena, a 6 de noviembre de 2012.—El Secretario Judicial.